GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
356	71201	08/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIO RIVERA ARRIAGADA

RUT EMPRESA: 12922042-2

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: CARLOS OLIVER

Nº: 5383

FONO: 41 2570139 - 2570155

CIUDAD:

EMAIL@ transportes@transportesrivera.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: HARVESTER VALMET 941

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 Tara ▸ 20 PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	X REGIÓN	Destino ▸	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	SP DE LA PAZ
LOCALIDADES	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	SAN PEDRO DE LA PAZ

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR; O-50-Q; 148; 154; COSTANERA; PUENTE LLACOLEN; RUTA 160

TOTAL DE K.M: 530 Fecha Aprox. Viaje: 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.60	Carga ▸	3.30	Total ▸	3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.60	Carga ▸	4.00	Total ▸	4.60
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	9	Total ▸	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ TR8601 SemiRemolque ▸ JC5981 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	18	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/07/2011 FECHA HASTA ▸ 13/07/2011

COD_AUTENTIF: 852011711-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390313097

HECTOR CARRION URIBE
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD OSORNO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011